



Ciudad de México, a 2 de abril de 2019

## OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0079/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AVC/CTM/148/2019 de fecha 26 de marzo de 2019, signado por el C. Héctor Israel Rodríguez Hernández, Coordinador Territorial Morelos en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/0498/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

U 3 ABR. 2019

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 1554/1355

🖊 C. Héctor Israel Rodríguez Hernández.- Coordinador Territorial Morelos en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, colonia Tránsito,: alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México. Tel. 57 40 11 84









## **COORDINACIÓN TERRITORIAL MORELOS**

Ciudad de México, 26 de Marzo de 2019. AVC/CTM/ 148 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00058/2019 dirigido al Lic. Julio César Moreno Rivera, Alcalde en Venustiano Carranza, dónde hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mismo que a la letra dice en su parte resolutiva:

## **PUNTO DE ACUERDO**

"Único.-Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Bienestar e Inclusión Social para reforzar acciones de atención a las personas integrantes de las poblaciones callejeras en la Alcaldía Venustiano Carranza, y a la Alcaldía En Venustiano Carraza para que se coordine con las autoridades del Gobierno de la Ciudad, implemente las acciones necesarias para dar el debido tratamiento a los perros en situación de calle que existen en la demarcación, informando ambas autoridades a este congreso de las acciones implementadas para atender esta problemática". (sic).

En referencia a lo anterior rindo en tiempo y forma, el informe de las acciones realizadas a fin de atender el Punto de Acuerdo en cuestión.

La Dirección General de Desarrollo Social de esta Alcaldía, es la encargada de realizar las acciones correspondientes en materia de protección y bienestar animal y esta Coordinación Territorial, es el enlace institucional entre comunidad y gobierno, por lo que a continuación se indican los programas implementados:

- \*JORNADAS DE TENENCIA RESPONSABLE, en las que se ofrecen los siguientes servicios:
- -Vacunación Antirrábica
- -Desparasitación
- -Consulta Veterinaria
- -Esterilizaciones
- -Estética Canina
- \*JORNADAS DE BIENESTAR ANIMAL, se implementan pláticas interactivas con teatro guiñol en las escuelas primarias de la Demarcación, fomentando la tenencia responsable de animales de compañía, la importancia de la adopción, la adecuada disposición de heces fecales caninas, así como el control de la población a partir de la esterilización en perros y gatos, estas sesiones educativas fomentan valores sociales de suma importancia, acercándonos a la sociedad civilizada empática y sensible en la que las actuales generaciones deben desarrollarse.





## DIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PROMOCIÓN SOCIAL, EDUCATIVA Y PROTECCIÓN ANIMAL

\*DUEÑO RESPONSABLE.- Se implementan diversas jornadas médicas veterinarias en las colonias que conforman esta Coordinación Territorial, con el objetivo de garantizar que tengan acceso a servicios veterinarios de manera gratuita; en dichas jornadas se lleva a cabo el programa "Dueño Responsable", que se desprende del Decálogo de Compromisos de Bienestar Animal, que consiste en dar pláticas informativas en parques, plazas públicas, de como ser un tutor responsable de animales de compañía, impulsando una cultura de los cuidados y responsabilidades que implica tener un animal de compañía tales como:

- -Levantar sus heces fecales, y así evitar la proliferación de enfermedades
- -Al salir a pasearlos, es obligatorio el uso de la correa
- -Vacunación anual y desparasitación cada 6 meses
- -La importancia de la esterilización en la salud de nuestras mascotas.
- -De igual manera, se informa a los vecinos las multas a los que podrán ser acreedores de acuerdo a la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

\*MALTRATO ANIMAL.- La alcaldía dispone de orientación jurídica que asesora a la ciudadanía que busquen denunciar acciones de maltrato animal dentro de la Demarcación, esta asesoría implica levantar la denuncia en la FEPAPUR, hasta la resolución del juez.

Todo lo anterior se base en el precepto de nuestro Alcalde Lic. Julio César Moreno Rivera, tiene la firme convicción de que es mejor, esterilizar, adoptar antes de comprar, educar para evitar el abandono de animales de compañía y que se conviertan en animales callejeros; materializando estas ideas en acciones de su gobierno.

En espera de que la información vertida de cumplimiento a lo requerido, me es grato enviarle un cordial saludo

A TENTAMENTE EL COORDINADOR TERRIFORIAL

HÉCTOR ISRAEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

c.c.p. Enrique Taboada Sánchez.-Secretario Particular de la Alcaldía.

MT. 668